

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**6207** *Orden TIN/918/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden TIN/3548/2008, de 31 de octubre.*

La base séptima de la Orden TIN/3548/2008, de 31 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre de 2008), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración establece que dicha convocatoria se resolverá en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas por el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 27 de marzo de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.